

Asunción, 23/06/23.

PROVIDENCIA DPU/2023
Correspondiente al
INTERNO CEM N° 001/2023 de Fecha 01/06/23

A: Gerencia de Planificación y Desarrollo
De: Departamento de Proyectos de Universalización
Referencia: Actualización del Normograma correspondientes al Primer Semestre 2023

Señor Gerente,

Nos dirigimos a usted en el marco del documento de referencia y de la Resolución de Directorio N° 2881/2022 "Por la cual se aprueba el Normograma Institucional versión 7.0 de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones", a fin de dar cumplimiento al Interno de referencia.

En ese sentido, consideramos necesario actualizar el normograma institucional, en lo que compete al proceso de Administración de Proyectos de Universalización; subproceso de Elaboración de Proyectos de Universalización, dando de alta a las siguientes disposiciones reglamentarias que a continuación se indica:

Decreto del Poder Ejecutivo N° 16282//2002	POR EL CUAL SE ESTABLECE EL SERVICIO PÚBLICO DE TELECOMUNICACIONES DE ATENCIÓN Y DESPACHO DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y SE DESIGNA A LA POLICÍA NACIONAL COMO LA ENTIDAD PRESTADORA DE DICHO SERVICIO
RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 303/2002	POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL SERVICIO PÚBLICO DE TELECOMUNICACIONES DE ATENCIÓN Y DESPACHO DE LLAMADAS DE EMERGENCIAS

Se adjunta, la planilla de manifestación de cumplimiento en versión impresa y editable, así como el formulario F-SFP-002, en formato PDF y editable para su remisión a la Coordinación del MECIP, así como al correo institucional mecip@conatel.gov.py.

Atentamente,


Ing. Edith Villalba, Jefa
Departamento de Proyectos de Universalización


Abg. Cynthia Ortellado
Funcionaria DPU